PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 14264 -

POR EL CUAL SE ASIMILA AL PARRAFO 650 DE LA LEY 667 DE TARIFA Y ARANCEL DE ADUANAS, UN APARATO DENOMINADO "MULTILITH" PARA REPRODUCCION DE FOTOGRABADOS.-

Asunción, 28 de Junio de 1946.-

Nº 2647.-

VISTA: la presentación del señor Enrique Máas(h)(Exp.M.H.Nº 2269/46) en la que solicita la asimilación al párrafo 650 de la Ley de Tarifa y Arancel de Aduanas, de un apárato denominado "Multilith" para reproducción de fotograbados; los informes favorables de la Comisión de Clasificación y Avaluación Aduanera, de la Dirección General de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Asimílase al párrafo 650 de la Ley 667 de Tarifa y Arancel de Aduanas, un aparato denominado "MULTILITH" para reproducción de fotograbados.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.